



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 3 de *septiembre* de 1993.

En atención a lo solicitado por la prosecretaria administrativa del Tribunal Oral en lo Criminal N° 14 de la Capital federal, señorita Cristina B. Lara, SE RESUELVE:

Conceder a la citada agente licencia sin goce de sueldo a partir del 19 de agosto del corriente año por el tiempo que dure su designación interina (art. 34 del R.L.J.N).-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

ANTONIO BOGGIANO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION